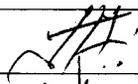


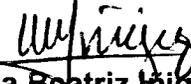
Lista de asistencia a la **Presentación y Apertura** de propuestas técnicas y económicas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto al procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores para adquisición de “**UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (CPU) PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024**”.

| PROVEEDOR               | NOMBRE DEL REPRESENTANTE    | FIRMA   | HORA |
|-------------------------|-----------------------------|---|------|
| PC Home, S.A. de C.V.   |                             |   |      |
| Innovaweb, S.A. de C.V. | JUAN ANTONIO NAJANO VAZQUEZ |  | 9:00 |
| Needs, S.A. de C.V.     | José Gabriel Valenzuela     |  | 9:00 |

Culiacán, Sinaloa, 29 de septiembre de 2023.



**Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**  
Secretario Ejecutivo y Presidente del  
Comité de Adquisiciones del Instituto  
Electoral del Estado de Sinaloa



**Lic. Martha Beatriz Iniguez Mendivil**  
Coordinadora de Administración y  
Secretaria Técnica del Comité de  
Adquisiciones del Instituto Electoral del  
Estado de Sinaloa



**Lic. Oscar Sanchez Félix**  
Consejero Electoral y Vocal del Comité  
de Adquisiciones del Instituto Electoral del  
Estado de Sinaloa



**Lic. Marisol Quevedo Gonzalez**  
Consejera Electoral y Vocal del Comité  
de Adquisiciones del Instituto Electoral  
del Estado de Sinaloa



**Lic. Santiago Arturo Montoya Félix**  
Titular del Órgano Interno de Control del  
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa



**Lic. Carmen María Gómez Llano Peña**  
Jefa del Área de Sistemas Informáticos  
del Instituto Electoral del Estado de  
Sinaloa

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA DE POR LO MENOS TRES PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE "UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (CPU) PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024".

--- En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las nueve horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en el domicilio oficial sito en Paseo Niños Héroes 352, interior 2, colonia centro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 76, 77 y 78 Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, en lo que no se contraponga con la normatividad aplicable emitida por este Instituto; se reunieron e intervienen en este acto los miembros del Comité, enlistados a continuación: El Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**; Consejero Electoral y Vocal del Comité, **Lic. Oscar Sánchez Félix**; Consejera Electoral y Vocal del Comité, **Lic. Marisol Quevedo González**; Coordinadora de Administración y Secretaria Técnica del Comité, la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil**; por el Órgano Interno de Control está presente su titular, **Lic. Santiago Arturo Montoya Félix**; la **Lic. Carmen María Gómez Llanos Peña**, Jefa del Área de Sistemas Informáticos y por parte de las empresas invitadas el **C. Juan Antonio Machado Vázquez de Innovaweb, S.A. de C.V.** y el **C. José Gabriel Valenzuela Armenta de Needs, S.A. de C.V.**

--- El Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**, da la bienvenida a las y los presentes e instruye a la Secretaria Técnica del Comité **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** para que presente el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, existencia de quórum legal e instalación formal de la sesión.
2. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores para la adquisición de "UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (CPU) PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024".
3. Asuntos Generales.
4. Clausura

--- Una vez que se firma la lista de asistencia, y que la Secretaria Técnica del Comité **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** declara que existe quórum legal, el Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas** instala la sesión.

--- Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por unanimidad aprobaron el orden del día, por lo cual la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil**, en su carácter de Secretaria Técnica, procedió al desahogo del mismo.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

2.- Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores para la adquisición de "UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (CPU) PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024".

--- En desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente del Comité Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas, Secretario Ejecutivo del Instituto, comunica que para llevar a cabo el procedimiento que hoy nos ocupa fueron invitadas las empresas de **PC Home, S.A. de C.V., Innovaweb, S.A. de C.V. y Needs, S.A. de C.V.**, participando todas las mencionadas, así mismo solicita a la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** que abra los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; con el propósito de realizar la revisión de la documentación, misma que se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

--- Continuando con el desahogo de este punto, en primer lugar se abre la propuesta técnica y económica de la empresa de **Innovaweb, S.A. de C.V.**, y una vez revisada cuantitativamente la documentación que la integra, se concluye que **SI CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el anexo, lo cual es confirmado por los asistentes al acto, por lo que se acepta pasar a la etapa de análisis y evaluación de la misma.

--- En segundo lugar se abre la propuesta técnica y económica de la empresa de **Needs, S.A. de C.V.**, y una vez revisada cuantitativamente la documentación que la integra, se concluye que **SI CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el anexo, lo cual es confirmado por los asistentes al acto, por lo que se acepta pasar a la etapa de análisis y evaluación de la misma.

--- En tercer lugar se abre la propuesta técnica y económica de la empresa de **PC Home, S.A. de C.V.**, y una vez revisada cuantitativamente la documentación que la integra, se concluye que **SI CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el anexo, lo cual es confirmado por los asistentes al acto, por lo que se acepta pasar a la etapa de análisis y evaluación de la misma.

--- Certifican con su firma las propuestas técnicas y económicas, por parte del Comité la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** y por el Órgano Interno de Control el **Lic. Santiago Arturo Montoya Félix**, así mismo dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes de las empresas con excepción de la presentada por la oferente.

--- Concluida la recepción, apertura y lectura de las propuestas presentadas en el presente acto, el **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**, solicita a los servidores públicos presentes, que externen sus comentarios en el caso de que deseen que estos queden en la presente acta, a lo cual todos responden que no hay comentarios al respecto.

--- Se informa a los presentes que se dará a **CONOCER EL FALLO** del procedimiento que nos ocupa en junta pública que se llevará a cabo el día de hoy viernes veintinueve del presente mes y año a las trece horas.

### 3.- Asuntos Generales.

--- En desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente del Comité solicitó a los presentes externar la existencia de algún asunto a tratar dentro del punto de asuntos generales, y sin que existiese manifestación alguna por parte de los integrantes del Comité, se dio por desahogado el punto en comento.

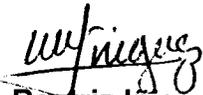
### 4.- Clausura.

--- Una vez agotado el orden del día, en virtud del desahogo de cada uno de los asuntos a tratar, los integrantes del Comité dieron por concluida la presente sesión siendo las nueve horas con dieciocho minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen para su constancia legal, todos los servidores públicos que intervinieron.

### FIRMAS DE CONFORMIDAD

#### POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES

  
**Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**  
Secretario Ejecutivo y Presidente del  
Comité de Adquisiciones del Instituto  
Electoral del Estado de Sinaloa

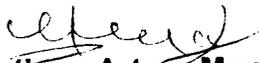
  
**Lic. Martha Beatriz Iniguez Mendivil**  
Coordinadora de Administración y  
Secretaria Técnica del Comité de  
Adquisiciones del Instituto Electoral del  
Estado de Sinaloa

  
**Lic. Oscar Sánchez Félix**  
Consejero Electoral y Vocal del Comité  
de Adquisiciones del Instituto Electoral  
del Estado de Sinaloa

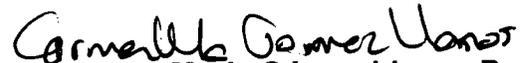
  
**Lic. Marisol Guevedo González**  
Consejero Electoral y Vocal del Comité  
de Adquisiciones del Instituto Electoral  
del Estado de Sinaloa

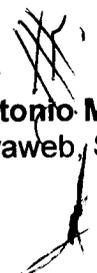

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

  
**Lic. Santiago Arturo Montoya Félix**  
Titular del Órgano Interno de Control del  
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

**POR EL ÁREA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS**

  
**Lic. Carmen María Gómez Llanos Peña**  
Jefa del Área de Sistemas Informáticos

**POR LAS EMPRESAS INVITADAS**

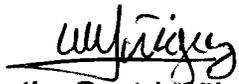
  
**C. Juan Antonio Machado Vázquez**  
Innovaweb, S.A. de C.V.

**C. José Gabriel Valenzuela Armenta**  
Needs, S.A. de C.V.

Lista de asistencia al análisis y evaluación de propuestas técnicas y económicas elaborado por la Secretaria Técnica del Comité el cual servirá de base para **Dictaminar el Fallo** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto al procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores para la adquisición de **“UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (CPU) PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024”**.

Culiacán, Sinaloa, 29 de septiembre de 2023.

  
**Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**  
Secretario Ejecutivo y Presidente del  
Comité de Adquisiciones del Instituto  
Electoral del Estado de Sinaloa

  
**Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil**  
Coordinadora de Administración y  
Secretaria Técnica del Comité de  
Adquisiciones del Instituto Electoral del  
Estado de Sinaloa

  
**Lic. Oscar Sánchez Félix**  
Consejero Electoral y Vocal del Comité  
de Adquisiciones del Instituto Electoral del  
Estado de Sinaloa

  
**Lic. Marisol Quevedo González**  
Consejera Electoral y Vocal del Comité  
de Adquisiciones del Instituto Electoral  
del Estado de Sinaloa

  
**Lic. Santiago Arturó Montoya Félix**  
Titular del Órgano Interno del  
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

  
**Lic. Carmen María Gómez Llano Peña**  
Jefa del Área de Sistemas Informáticos  
del Instituto Electoral del Estado de  
Sinaloa

MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, REALIZADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, A EFECTO DE **DICTAMINAR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE POR LO MENOS TRES PROVEEDORES RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE "UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (CPU) PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024"**.

--- En la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, México, siendo las once horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en el domicilio oficial sito en Paseo Niños Héroe 352, interior 2, colonia centro, se reunieron los servidores públicos citados en este párrafo, a efecto de **DICTAMINAR EL FALLO** en el procedimiento de invitación restringida de por lo menos tres proveedores relativo a la adquisición de "UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (CPU) PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024"; y con fundamento en lo dispuesto en los artículo 20 fracciones I, III, VI, VIII, XI y artículo 72 del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de bienes muebles del Instituto y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, en lo que se no contraponga con la normatividad aplicable emitida por este Instituto; intervienen en este acto los miembros del Comité enlistado a continuación: El Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**; Consejero Electoral y Vocal del Comité, **Lic. Oscar Sánchez Félix**; Consejera Electoral y Vocal del Comité, **Lic. Marisol Quevedo González**; Coordinadora de Administración y Secretaria Técnica del Comité, la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil**; por el Órgano Interno de Control está presente su titular, **Lic. Santiago Arturo Montoya Félix** y la **Lic. Carmen María Gómez Llanos Peña**, Jefa del Área de Sistemas Informáticos.

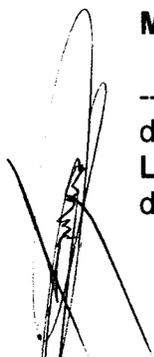
--- El Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria Técnica del Comité **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** para que presente el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, existencia de quórum legal e instalación formal de la sesión.
2. Análisis y evaluación de propuestas técnicas y económicas para **dictaminar el fallo** del procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores para la adquisición de "UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (CPU) PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS

  
**DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024".**  
3. Asuntos Generales.

4. Clausura



--- Una vez que se firma la lista de asistencia, y que la Secretaría Técnica del Comité Lic. **Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** declara que existe quórum legal, el Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas** instala la sesión.

--- Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto, por unanimidad aprobaron el orden del día, por lo cual la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil**, en su carácter de Secretaria Técnica, procedió al desahogo del mismo.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

2.- Para el dictamen de adjudicación del procedimiento adquisitivo motivo de esta reunión, el Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas** presenta el análisis y evaluación sobre las propuestas técnicas y económicas de las empresas oferentes, elaborado por la Secretaria Técnica del Comité el cual, en su parte aplicable se transcribe a continuación:

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**

Derivado del procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores relativo a la adquisición de "UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (CPU) PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024"; y con fundamento en el artículo 72 del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con apoyo de la Secretaria Técnica, procede a realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas recibidas por las empresas oferentes; en los términos que se describen a continuación:

A. Empresas que participan:

- 
1. PC Home, S.A. de C.V.
  2. Needs, S.A. de C.V.
  3. Innovaweb, S.A. de C.V.

B. Cumplimiento por parte de las empresas en cuanto a las especificaciones y características en las propuestas de los servicios requeridos.

En este punto todas las empresas participantes cumplieron con las especificaciones y características requeridas.

C. Comparativo de las propuestas presentadas por parte de los participantes:

| Nombre de la empresa participante | Importe (\$) sin IVA de la propuesta | Diferencia (\$) en relación a la propuesta más baja | Posición de las empresas en relación a las propuestas presentadas |
|-----------------------------------|--------------------------------------|---|---|
| PC Home, S.A. de C.V.             | 2,502,072.00                         |   | Primer lugar  |
| Needs, S.A. de C.V.               | 2,578,588.80                         | 76,516.80   | Segundo lugar   |
| Innovaweb, S.A. de C.V.           | 2,766,611.28                         | 264,539.28  | Tercer lugar  |

De la información contenida en los puntos que anteceden, se procede a realizar los siguientes:

1. **Análisis de las especificaciones y características del servicio propuesto.**

Como se señaló en el inciso B que antecede, las empresas cumplieron con las especificaciones y características requeridas.

2. **Análisis de las propuestas económicas.**

- ✓ Al analizar el comparativo citado en el inciso C del presente; se observa que la propuesta de la empresa de **PC Home, S.A. de C.V.**, por el importe de **\$2,502,072.00 (Dos millones quinientos dos mil setenta y dos pesos 00/100 m.n.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado, resulta ser la de menor monto; por lo que este ofrecimiento ocupa **EL PRIMER LUGAR** de posición entre las empresas en relación a los importes de las propuestas en cuestión.
- ✓ Al analizar el comparativo citado en el inciso C del presente; se observa que la propuesta de la empresa de **Needs, S.A. de C.V.**, por el importe de **\$2,578,588.80 (Dos millones quinientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos 80/100 m.n.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado, tiene una diferencia en contra de **\$76,516.80** en relación con la propuesta más económica; por lo que este ofrecimiento ocupa **EI SEGUNDO LUGAR** de posición entre las empresas en relación a los importes de las propuestas en cuestión.
- ✓ Al analizar el comparativo citado en el inciso C del presente; se observa que la propuesta de la empresa de **Innovaweb, S.A. de C.V.**, por el importe de **\$2,766,611.28 (Dos millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos once pesos 28/100 m.n.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado, tiene una diferencia en contra de **\$264,539.28** en relación con la propuesta más económica; por lo que este ofrecimiento ocupa **EL TERCER LUGAR** de posición entre las empresas en relación a los importes de las propuestas en cuestión.

De la revisión cualitativa de la información presentada en las propuestas que nos ocupan; me permito pronunciar el siguiente **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:**

Todas las empresas participantes arriba citadas, han cumplido con los requisitos y características que se requieren para la adquisición de **"UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (CPU) PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024"**; y dado que el Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en su artículo 72 a la letra dice: "El comité apoyado en el análisis y evaluación de las propuestas, previamente elaborado por la Secretaría Técnica, formulará el dictamen de adjudicación que servirá de base para el fallo...";

Se concluye que la empresa que presenta la propuesta más conveniente; porque cumple con las características solicitadas, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como en consideración a los criterios presentados de conformidad en el precepto legal citado en el párrafo que antecede; es la empresa **PC Home, S.A. de C.V.** por el importe de **\$2,502,072.00 (Dos millones quinientos dos mil setenta y dos pesos 00/100 m.n.)** sin incluir el impuesto al valor agregado.

En consecuencia, como lo dispone el artículo 72 de dicho ordenamiento, elabórese el Dictamen de Adjudicación respectivo.

Atentamente

**Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil**

Secretaria Técnica del Comité y Coordinadora de Administración

... fin de la transcripción". –

---En mérito de lo anterior este Comité de manera unánime aprueba y emite el siguiente dictamen de fallo para la adjudicación respectiva:

Se designa para la adquisición de **"UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (CPU) PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024"**, a la empresa **PC Home, S.A. de C.V.**, con su propuesta económica de **\$2,502,072.00 (Dos millones quinientos dos mil setenta y dos pesos 00/100 m.n.)** sin incluir el impuesto al valor agregado; ya que su propuesta resulta conveniente y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

### 3.- Asuntos Generales.

--- En desahogo del punto 3 del orden del día, el Presidente del Comité solicitó a los presentes externar la existencia de algún asunto a tratar dentro del punto de asuntos generales, y sin que existiese manifestación alguna por parte de los integrantes del Comité, se dio por desahogado el punto en comento.

### 4.- Clausura.

--- Una vez agotado el orden del día, en virtud del desahogo de cada uno de los asuntos a tratar, los integrantes del Comité dieron por concluida la presente reunión siendo las once

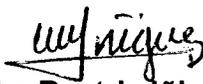
horas con treinta y dos minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen para su constancia legal, todos los servidores públicos que intervinieron.

### FIRMAS DE CONFORMIDAD

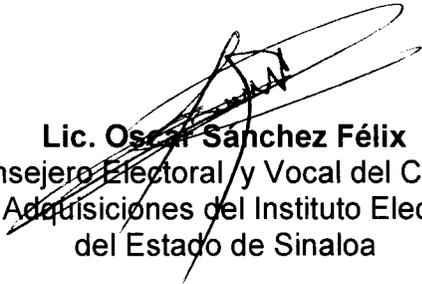
#### POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES



**Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**  
Secretario Ejecutivo y Presidente del  
Comité de Adquisiciones del Instituto  
Electoral del Estado de Sinaloa



**Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil**  
Coordinadora de Administración y  
Secretaria Técnica del Comité de  
Adquisiciones del Instituto Electoral del  
Estado de Sinaloa



**Lic. Oscar Sánchez Félix**  
Consejero Electoral y Vocal del Comité  
de Adquisiciones del Instituto Electoral  
del Estado de Sinaloa



**Lic. Marisol González Quevedo**  
Consejera Electoral y Vocal del Comité  
de Adquisiciones del Instituto Electoral  
del Estado de Sinaloa

#### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



**Lic. Santiago Arturo Montoya Félix**  
Titular del Órgano Interno de Control del  
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

#### POR EL ÁREA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS



**Lic. Carmen María Gómez Llanos Peña**  
Jefa del Área de Sistemas Informáticos del  
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Las firmas que anteceden corresponden a la minuta que se formula con motivo de la reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la **DICTAMINAR EL FALLO** del concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores relativo a la adquisición de "UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (CPU) PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024", celebrada el día 29 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la cual consta de 5 (cinco) hojas incluida la presente.

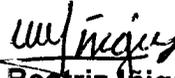
Lista de asistencia de la **Notificación de Fallo** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto al procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores para la adquisición de **“UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (CPU) PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024”**.

| PROVEEDOR               | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA | HORA |
|-------------------------|--------------------------|-------|------|
| PC Home, S.A. de C.V.   |                          |       |      |
| Innovaweb, S.A. de C.V. |                          |       |      |
| Needs, S.A. de C.V.     |                          |       |      |

Culiacán, Sinaloa, 29 de septiembre de 2023.



**Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**  
Secretario Ejecutivo y Presidente del  
Comité de Adquisiciones del Instituto  
Electoral del Estado de Sinaloa



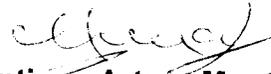
**Lic. Martha Beatriz Higuera Mendivil**  
Coordinadora de Administración y  
Secretaria Técnica del Comité de  
Adquisiciones del Instituto Electoral del  
Estado de Sinaloa



**Lic. Oscar Sánchez Félix**  
Consejero Electoral y Vocal del Comité  
de Adquisiciones del Instituto Electoral del  
Estado de Sinaloa



**Lic. Mansor Quevedo Gonzalez**  
Consejera Electoral y Vocal del Comité  
de Adquisiciones del Instituto Electoral  
del Estado de Sinaloa



**Lic. Santiago Arturo Montoya Félix**  
Titular del Órgano Interno de Control del  
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, REALIZADA EL DÍA **29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, A EFECTO DE **NOTIFICAR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE POR LO MENOS TRES PROVEEDORES RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE "UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (CPU) PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024"**.

--- En la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, México, siendo las trece horas del veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en el domicilio oficial sito en Paseo Niños Héroes 352, interior 2, colonia centro, se reunieron los servidores públicos citados en este párrafo, a efecto de **NOTIFICAR EL FALLO** en el procedimiento invitación restringida de por lo menos tres proveedores relativo a la adquisición de "**UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (CPU) PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024**"; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 fracciones I, III, VI, VIII y XI, y 73 del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de bienes muebles del Instituto y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, en lo que se no contraponga con la normatividad de la materia emitida por este Instituto; intervienen en este acto los miembros del Comité enlistado a continuación: El Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**; Consejero Electoral y Vocal del Comité, **Lic. Oscar Sánchez Félix**; Consejera Electoral y Vocal del Comité, **Lic. Marisol Quevedo González**; Coordinadora de Administración y Secretaria Técnica del Comité, la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** y por el Órgano Interno de Control está presente su titular, **Lic. Santiago Arturo Montoya Félix**.

--- El Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria Técnica del Comité **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** para que presente el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, existencia de quórum legal e instalación formal de la sesión.
2. **Notificación de fallo** del procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores para la adquisición de "**UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (CPU) PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024**".
3. Asuntos Generales.

#### 4. Clausura

--- Una vez que se firma la lista de asistencia, y que la Secretaría Técnica del Comité Lic. **Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** declara que existe quórum legal, el Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas** instala la sesión.

--- Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto, por unanimidad aprobaron el orden del día, por lo cual la Lic. **Martha Beatriz Iñiguez Mendivil**, en su carácter de Secretaria Técnica, procedió al desahogo del mismo.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

2.- Para la notificación de la adjudicación del procedimiento adquisitivo motivo de esta reunión, la cual está prevista en el artículo 73, último párrafo, en relación con el artículo 77, fracción VII del reglamento de adquisiciones antes citado, el **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas** instruye a la Lic. **Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** a dar lectura a la minuta levantada a las once horas de hoy, en la cual se presentó y aprobó el dictamen realizado por la Secretaría Técnica y que sirvió como fundamento para aprobar y emitir el fallo en el presente procedimiento, misma que en su parte aplicable a continuación se transcribe:

#### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Derivado del procedimiento de concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores relativo a la adquisición de "UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (CPU) PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024"; y con fundamento en el artículo 72 del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con apoyo de la Secretaria Técnica, procede a realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas recibidas por las empresas oferentes; en los términos que se describen a continuación:

##### A. Empresas que participan:

1. **PC Home, S.A. de C.V.**
2. **Needs, S.A. de C.V.**
3. **Innovaweb, S.A. de C.V.**

##### B. Cumplimiento por parte de las empresas en cuanto a las especificaciones y características en las propuestas de los servicios requeridos.

En este punto todas las empresas participantes cumplieron con las especificaciones y características requeridas.

C. Comparativo de las propuestas presentadas por parte de los participantes:

| Nombre de la empresa participante | Importe (\$) sin IVA de la propuesta | Diferencia (\$) en relación a la propuesta más baja | Posición de las empresas en relación a las propuestas presentadas |
|-----------------------------------|--------------------------------------|---|---|
| PC Home, S.A. de C.V.             | 2,502,072.00                         |   | Primer lugar  |
| Needs, S.A. de C.V.               | 2,578,588.80                         | 76,516.80   | Segundo lugar   |
| Innovaweb, S.A. de C.V.           | 2,766,611.28                         | 264,539.28  | Tercer lugar  |

De la información contenida en los puntos que anteceden, se procede a realizar los siguientes:

1. Análisis de las especificaciones y características del servicio propuesto.

Como se señaló en el inciso B que antecede, las empresas cumplieron con las especificaciones y características requeridas.

2. Análisis de las propuestas económicas.

- ✓ Al analizar el comparativo citado en el inciso C del presente; se observa que la propuesta de la empresa de **PC Home, S.A. de C.V.**, por el importe de **\$2,502,072.00 (Dos millones quinientos dos mil setenta y dos pesos 00/100 m.n.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado, resulta ser la de menor monto; por lo que este ofrecimiento ocupa **EL PRIMER LUGAR** de posición entre las empresas en relación a los importes de las propuestas en cuestión.
- ✓ Al analizar el comparativo citado en el inciso C del presente; se observa que la propuesta de la empresa de **Needs, S.A. de C.V.**, por el importe de **\$2,578,588.80 (Dos millones quinientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos 80/100 m.n.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado, tiene una diferencia en contra de **\$76,516.80** en relación con la propuesta más económica; por lo que este ofrecimiento ocupa **EI SEGUNDO LUGAR** de posición entre las empresas en relación a los importes de las propuestas en cuestión.
- ✓ Al analizar el comparativo citado en el inciso C del presente; se observa que la propuesta de la empresa de **Innovaweb, S.A. de C.V.**, por el importe de **\$2,766,611.28 (Dos millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos once pesos 28/100 m.n.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado, tiene una diferencia en contra de **\$264,539.28** en relación con la propuesta más económica; por lo que este ofrecimiento ocupa **EL TERCER LUGAR** de posición entre las empresas en relación a los importes de las propuestas en cuestión.

De la revisión cualitativa de la información presentada en las propuestas que nos ocupan; me permito pronunciar el siguiente **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**:

Todas las empresas participantes arriba citadas, han cumplido con los requisitos y características que se requieren para la adquisición de "UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (CPU) PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024"; y dado que el Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en su artículo 72 a la letra dice: “El comité apoyado en el análisis y evaluación de las propuestas, previamente elaborado por la Secretaría Técnica, formulará el dictamen de adjudicación que servirá de base para el fallo...”;

Se concluye que la empresa que presenta la propuesta más conveniente; porque cumple con las características solicitadas, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como en consideración a los criterios presentados de conformidad en el precepto legal citado en el párrafo que antecede; es la empresa **PC Home, S.A. de C.V.** por el importe de **\$2,502,072.00 (Dos millones quinientos dos mil setenta y dos pesos 00/100 m.n.)** sin incluir el impuesto al valor agregado.

En consecuencia, como lo dispone el artículo 72 de dicho ordenamiento, elabórese el Dictamen de Adjudicación respectivo.

Atentamente

**Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil**

Secretaria Técnica del Comité y Coordinadora de Administración

... fin de la transcripción”. –

---En mérito de lo anterior este Comité de manera unánime aprueba y emite el siguiente dictamen de fallo para la adjudicación respectiva:

Se designa para la adquisición de “UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (CPU) PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024”, a la empresa **PC Home, S.A. de C.V.**, con su propuesta económica de **\$2,502,072.00 (Dos millones quinientos dos mil setenta y dos pesos 00/100 m.n.)** sin incluir el impuesto al valor agregado; ya que su propuesta resulta conveniente y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

**FIRMAS DE CONFIRMIDAD**

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES... fin de la transcripción”. –**

--- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, contra el **PRESENTE FALLO** no procederá recurso alguno, sin embargo, en caso de así considerarlo algún participante, procederá el recurso de inconformidad en los términos del Título Noveno, Capítulo Primero, Sección Primera de la Ley invocada. En su caso, este recurso de inconformidad podrá ser presentado ante el órgano interno de control de este Instituto Electoral, sólo por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración del presente acto, sito en Paseo Niños Héroes # 352 Interior 2 Col. Centro Culiacán Sin., Tel. (667) 715-31-82; en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Así mismo el Presidente del Comité **Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas** instruye a la **Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil** a efecto de que notifique el presente fallo a los oferentes que presentaron las propuestas respectivas, ello para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del reglamento de adquisiciones invocado.

**3.- Asuntos Generales.**

--- En desahogo del punto 3 del orden del día y concluida la **NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, el Presidente del Comité solicitó a los presentes externar la existencia de algún asunto a tratar dentro del punto de asuntos generales, y sin que existiese manifestación alguna por parte de los integrantes del Comité, se dio por desahogado el punto en comento.

#### 4.- Clausura.

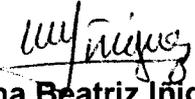
--- Una vez agotado el orden del día, en virtud del desahogo de cada uno de los asuntos a tratar, los integrantes del Comité dieron por concluida la presente reunión siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen para su constancia legal, todos los servidores públicos que intervinieron.

### FIRMAS DE CONFORMIDAD

#### POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES



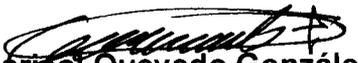
**Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**  
Secretario Ejecutivo y Presidente del  
Comité de Adquisiciones del Instituto  
Electoral del Estado de Sinaloa



**Lic. Martha Beatriz Iniguez Mendivil**  
Coordinadora de Administración y  
Secretaria Técnica del Comité de  
Adquisiciones del Instituto Electoral del  
Estado de Sinaloa

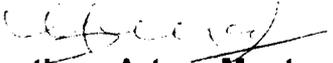


**Lic. Oscar Sánchez Félix**  
Consejero Electoral y Vocal del Comité  
de Adquisiciones del Instituto Electoral  
del Estado de Sinaloa



**Lic. Marisol Quevedo González**  
Consejera Electoral y Vocal del Comité  
de Adquisiciones del Instituto Electoral  
del Estado de Sinaloa

#### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



**Lic. Santiago Arturo Montoya Félix**  
Titular del Órgano Interno de Control del  
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Las firmas que anteceden corresponden al acta que se formula con motivo de la reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la **NOTIFICACIÓN DE FALLO** del concurso por invitación restringida de por lo menos tres proveedores relativo a la adquisición de "UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (CPU) PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024" celebrada el día 29 de septiembre de 2023 a las 13:00 horas, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la cual consta de 05 (cinco) hojas incluida la presente.